

# avisos y su



**ÁREA LOCAL**  
DE DESARROLLO GUAYNABO-TOA BAJA

## AVISO PÚBLICO

### SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE JÓVENES 2022-2024

La Junta Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja (en adelante "JLDL-GTB"), y el Comité de Jóvenes invitan a **Individuos, Organizaciones, Entidades Educativas, Organizaciones de Base Comunitaria, y a Corporaciones con y sin fines de lucro**, a presentar propuestas con actividades innovadoras para formar parte del Registro de Proveedores de Servicios a Jóvenes, correspondiente al año programa 2022-2024, conforme a los nuevos requisitos de servicios establecidos por la Ley Pública Federal 113-129 del 22 de julio de 2014, "Workforce Innovation and Opportunity Act" (WIOA, por sus siglas en inglés) establecidos en la sección 129 del Título I de WIOA. Este Programa tiene como propósito atender a jóvenes en desventaja económica, de 14 a 21 años matriculados en la escuela, y de 18 a 24 años fuera de la escuela. Nuestro objetivo es ofrecerle experiencias significativas que propicien la retención escolar y el futuro trabajador.

Solicitamos propuestas para ofrecer los siguientes 14 elementos de servicios a jóvenes:

- |   |  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción y prevención de deserción.</li> <li>2. Servicios de Escuela Secundaria Alterna o servicios de recuperación de deserción escolar.</li> <li>3. Experiencias de Trabajo con o sin paga, con un componente académico y ocupacional, que puede incluir: oportunidades de empleo de verano y otras oportunidades disponibles durante el año escolar/programa de pre-aprendizaje; e internados/oportunidades de Adiestramiento en el Empleo (OJT).</li> <li>4. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales que debe incluir una consideración de prioridad por programas de adiestramientos encaminados a una credencial postsecundaria, que a su vez esté alineado con sectores industriales y ocupacionales en demanda en el ALDL.</li> <li>5. Educación ofrecida concurrentemente con y en el mismo contexto, que actividades de preparación para la fuerza trabajadora</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo</li> <li>7. Servicios de Sostén</li> <li>8. Servicios de Mentores Adultos, por el período de participación y, subsecuentemente, por no menos de doce (12) meses.</li> <li>9. Servicios de seguimiento por no menos de doce (12) meses después de completar la participación.</li> <li>10. Consejería Abarcadora y Orientación</li> <li>11. Educación en Conceptos Financieros</li> <li>12. Adiestramientos en Destrezas Empresariales</li> <li>13. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral y empleos en sectores industriales y ocupaciones en demanda.</li> <li>14. Actividades que ayudan a la preparación del joven para la transición hacia una educación postsecundaria.</li> </ol> |
|---|--|

Se deberán presentar propuestas de la siguiente forma:

1. Propuestas que contengan mínimo los siguientes elementos a ofrecerse a todos los jóvenes como inicio en su trayectoria de servicios:
  - Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo.
  - Educación en Conceptos Financieros.
  - Servicios que proveen información sobre el mercado laboral y empleos en sectores industriales y ocupaciones en demanda.
  - Actividades que ayudan a la preparación del joven para la transición hacia una educación postsecundaria.
2. Propuestas para ofrecer los elementos de servicios de forma integral, con ofrecimientos que puedan ser una combinación de más de un (1) de los catorce (14) elementos de servicios requeridos.

El proceso de selección será mediante sistema de evaluación, en un proceso competitivo, tomando en consideración criterios establecidos en la WIOA, la necesidad durante el año programa, y la disponibilidad de fondos. Las propuestas a su vez estarán sujetas a cambios cónsonos con la WIOA y requeridos por el ALDL. El proponente debe asegurar ser una entidad acreditada para garantizar la otorgación de una credencial de destrezas adquiridas.

Interesados deberán pasar a recoger los formularios a partir de la publicación de este anuncio hasta 13 de mayo de 2022 en el horario de 8:00 AM - 12:00 PM y de 1:00 - 3:30 PM, en la siguiente dirección:

Junta Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja  
5to piso Guaynabo City Hall  
Calle José Julián Acosta, Esquina de Diego  
Guaynabo, Puerto Rico  
Tel: 787-720-4040, Ext. 6636, 6479 ó 6209

Además, los mismos podrán también ser solicitados por correo electrónico a la siguiente dirección: [juntalocal@gtbwioa.com](mailto:juntalocal@gtbwioa.com). Habrá una orientación virtual compulsoria el 13 de mayo de 2022 a las 10:00 am. Todas las preguntas relacionadas con las especificaciones deben realizarse por escrito a [juntalocal@gtbwioa.com](mailto:juntalocal@gtbwioa.com). La fecha límite para entregar propuestas es el 19 de mayo de 2022. La entrega ha de realizarse de conformidad con la Guía de Especificaciones para la Presentación de Propuestas.

  
Oriél Ramírez Rodríguez  
Presidente de la Junta Local

  
Cely Inés Torres Avilés  
Directora Ejecutiva

Anuncio requerido por la Ley Federal WIOA (P.L. 113-128) de 22 de julio de 2014.  
Junta Local de Desarrollo Laboral

**americanjobcenter**

*"Somos un patrono/programa con Igualdad de oportunidades.  
Tenemos servicios de apoyo para personas con impedimentos, que así lo soliciten."  
TTY: (787) 782-3961*